El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,769——MONTEVIDEO, SABADO 8 DE AGOSTO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Mig el, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO.—S. Cir co y cmps. mrs.

Sale el Sol......................á las 6 hs. y 46 ms.
Se pone.........................á las 5 id. y 14 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. CREC.,—el 1 á las 4 y 21 m. de la tarde.
LLENA,—el 8 á las 11 y 53 m. de la mañana.
C. MENGUANTE,—el 16 á la 5 y 23 m. de id.
NUEVA,—el 23 á la 12 y 49 m. de la noche sig.
C. CREC.,—el 30 á las 9 y 42 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.

El.........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande; para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Fhaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 1?1 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul *Calle del Muelle.*

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Admite carga y pasageros la polacra sarda CONCORDIA, capitan Nicolas Ansaldo, consignada a D. Francisco Juanicó; cuyo buque saldrá de mediados al fin de Setiembre próximo, siendo de primera clase, forrado en cobre y de marcha superior. ag 4 3p

PARA EL RIO JANEYRO

Saldra precisamente el 10 del corriente el nuevo y muy velero queche nacional "INTREPIDO," capitan Badaró; tiene ya su cargamento completo y admite solamente pasageros, a los que se asegura ecselentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten ir de pasage pueden ocurrir a su consignatario para tratar LAZARO LUIS DE MARIA. a 1 tfc

PARA GENOVA EN DERECHURA.

SALDRA sin falta á fines de este mes el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Príncipe Eujenio*, capitan Miguel A. Geriola, tiene los terceras partes de su carga pronta.—Los SS. que gusten cargar el resto, ó ir de pasage, teniendo excelentes comodidades para el efecto, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios,

Agosto 5 CAPURRO y CASTRO.

AVISO

EL Bergantin Ingles "Amelia," que esta cargando para Liverpool, puede tomar 200 cueros vacunos secos ó su equivalente en fardos, advirtiendo a el que los tenga que es preciso embarcarlos en toda esta semana. Vease con los consignatarios

Beley Steward y Ca.

SE ALQUILA

Una casa en la calle de San Sebastia No. 50: para tratar ocúrrase al dueño calle de San Joaquin No. 110. a 1 tfc

SE VENDE.

UNA casa en el Pueblo de Canelones propia para pulperia ó almacenes, tambien se cambia por ganado de cria, ó por terceros ó efectos de almacenajes; Está tasada en 2500$; la persona que se interese puede ocurrir al mismo pueblo casa de Dn. Manuel Orejo que es el encargado de dicha venta 7—3p

AVISO.

Se alquila una casa de alto propia para una familia corta, el que gustase aprovechar esta ocasion ocurra á la tienda que fué del finado Dn. Miguel Conde que en ella hallará el encargado para tratar. ag 7—3d

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur,—departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parecerán totales sino a la de cuatro leguas.

AVISO

EL Dr. José Previtali tiene el honor de avisar al Publico que ha mudado su domicilio á la calle de Sn. Pedro ó del Porton viejo, casa alta N. 121, frente á la Botica de Dn. Manuel Morello. j, 2

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Agosto 7 de 1835

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de la mitad de los derechos de Importacion y exportacion de las Aduanas de Montevideo y de Maldonado, por el término de uno ó de dos años, debiendo hacerse por separado las propuestas en uno y otro caso. Dichas propuestas se presentarán en la Secretaría de este Ministerio el 22 del corriente á la úna de la tarde; á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados, y ninguna otra será admitida despues de que se hubiere dado principio á aquel acto.

SE VENDE,

UN negro lamado Simon, de oficio albañil, y por la cantidad de 320$ que costo libres de escritura y alcabala: ocurrase á la calle de Sn. Pedro N.° que hallara con quien tratar. ag 7, 3 p

AVISO

HABIENDOSE vendido la fonda del Sol cituada en los altos de Sartori, su propietario antiguo invita a los SS. que tengan que reclamar ocurran a la misma casa donde aun habita: lo mismo pueden hacer los individuos que le adeudaren y quisieren abonarle. Allí lo hallan ambos que lo solicitaren para cualquiera de los dos objetos.

CARNEROS

MERINOS.

QUIEN quiera comprar dichos merinos que son lejítimos y recien llegados en esta campaña, puede ocurrir a la calle del Porton No. 83, a donde encontrara con quien tratar. ag 1 tfc

AVISO

EN la tarde del dia ocho del próximo mes de Agosto a las horas de costumbre y a las puertas del Jezgado Ordinario de esta Capital se ha de celebrar una almoneda para la venta y remate de la chacra perteneciente a la Testamentería de Da. Maria Grandal sita en el Arroyo Seco, con cuatro cuadras y dos mil ochocientas cuarenta varas superficiales de terreno, tasado con los ranchos, sanjas, y arboles frutales que existen en dicho terreno en mil ciento seis pesos cuatro reales, cuyo por menor consta de la tasacion que estara de manifiesto en la Escribania de dicho Juzgado a los que quieran imponerce de ella.

Montevideo Julio 31 de 1835.
Bartolomé Quiñes.
Escribano pùblico.

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado. Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofía por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 del corriente á las oraciones un moreno Changador que se le habia dado un atado para que condujese desde el Muelle que contenia, un sobre todo de paño frances color aceituna con cuello de terciopelo, un par de pantalones de paño azul, otro par de género de lana rayados, un par de botas, dos pañuelos de seda azul para el cuello, y un dicho de color en que iba atado todo. Se suplica á la persona que se lo presentara en venta, alguna de las piezas perdidas ocurra á la calle de S. Pedro núm. 246 donde recibirá una gratificacion.

CONSULADO DE MONTEVIDEO.

LA Comision encargada de la construccion de una casa Consular contigua al muelle de esta capital, necesitando hacer el acopio de materiales para dicha obra, desde este dia admite en la Secretaria de aquel, las propuestas cerradas para contratar por ahora, la compra de dos mil fanegas de buena cal puesta en el sitio indicado; separadamente dos cientos millares de buen ladrillo á recibir en dicho sitio: en la misma forma dos mil carra las de arena de grano seca; y ademas el derribo y conduccion de cada carrada de piedra de silleria y tosca necesaria á dicha obra que deberá extraerse de la parte exterior de los baluartes de la ciudadela. Y para que llegue á noticia de los que se interesen en las citadas contratas, se previene que las propuestas referentes á ladrillo, arena y cal serán abiertas ante el indicado Tribunal en 25 del actual: y la de piedra el 10 del mismo, cerrandose la admision de ellas en el dia anterior á las fechas designadas.—Montevideo Agosto 5 de 1835.

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO

ACABAN de llegar de Buenos Ayres, y del establecimiento horticular del Sr. de Oleinberg las plantas siguientes——

Frutas de carozo.

Damasco.
Duraznitos amarillos de la vírgen (1ª fruta)
Melocoton Luis XVIII ó el grand cochon
——25 de Mayo
Pavía blanca [1ª fruta]
Melocoton de Cochabamba
Damasco prizco
Almendra de la Princesa
Bocado de damas
Melocoton el monstruoso
Pelon amarillo muy grande
Peloncitos de la vírgen
Pavía cardenal
Melocoton Rey Jorgo
Aurimalas muy dulce, pelon
Duraznos blancos de invierno
—— amarillos id.
Santa Helena
Almendro de Provenza
Pelon prizco verde muy grando
Duraznitos blancos de la vírgen [1ª fruta]
Aboyados de Chile
Pavía grande Pompone [1ª fruta]
Prisquitos de la vírgen [1ª fruta]
Pelones rosados muy grandes
Péche abricoteé
Priscos romanos grandes [carne colorada]
Priscos grandes blancos
Priscos amizclados
Pavía grande colorado [1ª fruta]
Prisco petite mignonne [1ª fruta]
Pelones romanos sumamente grandes y otras varias clases,
Prisco blanco de invierno

Debiendo advertir que el Pavía Cardenal, el grande Pompone, la Péche abricoteé, el Prisco amizclado, la grande mignonne, la petite mignonne, son plantas nuevamente introducidas, que se distinguen por su tamaño y su precocidad, principalmente el 1°, 2°, 4° 5° y 6°: el 3° es de un grandor disforme pero mas tardío, con gusto á damasco: todos ellos de frutas esquisitas

Manzanos, perales, &c.

Poire Royale
——Crassane
——Bergamota de invierno
——Muscat Allemand
——Bergamota de Holanda
——De Colmar
——Virgouleuse
——Buen cristiano de verano
——Messire Jaen
——Calabaza
——Blanquette
——Robine d'été ó de verano
——Yargenello
——Vergamota de verano
——Chaumontel
——Bellisima ó Supreme
——Royale d'hiver
——Doyenné gris
——Giganteseo ó de á libra
——Merveille d'hiver
——Acamuezada
——Buen cristiano de invierno
——Saint Germain
——Parda
——Franc Royale
——Cermena
——Vergamota de otoño
——Martin Sec
——Buen cristiano de otoño
——La marquesa
——La Beurré
——Cuisse madame, &c. &c.
Manzano, pero amarillo
Id. id, rosado ó Pomme de Pigeon
Membrillo dulce ó Lucuma
Manzano grande Mirabelle color púrpura—Id. grande Id. blanca—Id. Court pendu, &c.—[esquisita fruta, pesa 1 libra y mas.]

Plantas de adorno.

Mespilus Japonicus ó Nespero del Japon
Lila Varin, el mas hermoso de todos
Laurel rosa (neruim) flores dobles
Id. blanco id.

Naranjos, Limones, Limas &c.

Toronjas
Limon Real
Id. chico
Lima dulce
Naranja selecta
Decumana, Pampelmous ó monstruosa de Mr. Prudent
Naranja de Tucuman superior
Id. enana
Id. de ombligo
Id. de Oran de Salta esquisita
Id. el gran mandarin, la mas esquisita de todas
Lima dulce muy grande (nueva en Bs. Ayres)
Id. agria muy grande
Limon melongenoeformis ó forma de Berengena
Limon dulce, &c. &c.

Las plantas de toda clase que anteceden, están injertadas, y ninguna sale del establecimiento sin haber verificado anteriormente la fruta de las plantas madres. Se responde de la calidad de ellas.——Se venden en la calle de S. Gabriel No. 104, frente, a la casa del finado D. Juan Duran. jul 28 tfc

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Agosto 3 de 1835

Relacion de los Generales, Jefes y Oficiales que quedan en el Ejercito con expresion de los empleos ó destinos que desempeñan.

Empleados en el Gobierno y Ministerios.

Brigadier General, El Sr. D. MANUEL ORIBE, Presidente de la República.

Coronel Mayor, general El Sr D. Pedro Lenguas: Ministro de Guerra y Marina.

Coronel graduado, D. José M. Reyes: oficial mayor de gobierno y relaciones exteriores.

Coronel graduado, D. José Britos del Pino: oficial mayor de guerra y marina.

Edecanes.

Coronel—D. Gabriel Velazco
Idem.—D. Gregorio Perez
Idem.—D. Juan de Arellano.
Teniente Coronel—D. Gregorio Sanchez

E M. G.

Brigadier general, D. José Rondeau.
Id. Id. " Fructuoso Rivera.
Coronel mayor " Julian Laguna
Id. Id. " Ignacio Oribe.
Coronel graduado " José Conti } Jefes de Dto.
Tent. corl. D. Carlos de S. Vicente }
Capitan D. Santiago Muliar.
Id. " Joaquin J. de Vedia } Adjuntos.
Id. " Martin Aguirre }
Coronel D. Rufino Bausa } Fiscales.
Tte. id. " Antonio Acuña }
Capitan " José Zermeño } Secretarios.
Ate. " Luis Mazariegos }

Corl. D. José A. Pozolo, secretario de la comandancia general de campaña.

Mayor D. José Vara, mayor graduado D. Pedro Jose Aguero, oficiales de la secretaria de la comandancia general.

Teniente.

D. Lorenzo Fernandez ayudante del Sr. comandante general

Id. D. Julian Rivas, ayudante del E. M. General.

Coronel graduado.

D. José Maria Raña, jefe de la frontera del Quareim y Uruguay.

Cirujano mayor.

D. Fermin Ferreira.

Practicante.

D. N. Caviedes

ARTILLERIA

Sargento mayor.

Comandante D. Joaquin de Vedia.

Captian.

D. Dionicio Montero.

Teniente.

D. Narciso Muniz.

Alferez 1. °

D. Martiniano Murez

Idm. 2. °

D. Leonardo Donate.

Abanderado.

D. Manuel Antonio Abreu.

PRIMER ESCUADRON DE LINEA.

Coronel.

D. Manuel Britos.

Sarjento mayor.

D. Pedro Brun.

Auydante.

D. Manuel Acuña.

Porta.

" Narciso Gutierrez

Cirujano.

" Juan Mairan

Capitanes.

don Juan Jauregui.
" Nicolas Serueño.
" Francisco Lopez.

Tenientes primeros.

don. Eulario Martinez.
" Lorenzo Lomnardin.
" Manuel Antonio Sanchez.

Idm segundos

don. Juan Angel Golfarin.
" Felisberto Cazales.
" Pedro Bermudes

Alferez.

don. Joaquin Molina.
" José Doroteo Perez.
" Adrian Arezaga

SEGUNDO ESCUADRON DE LINEA.

Coronel.

don. Servando Gomez

Sarjento mayor.

" Felix E. Aguiar.

Ayudante.

" Lucas Poría

Porta.

" Manuel Alonzo

Cirujano.

" Juan Francisco Correa

Capitanes.

don. Santiago Labandera
" Julian Calderon.
" Fortunato Silla

Tenientes primeros.

" Juan Pablo Perez
" Francisco Gonzalez.
" Francisco Acosta.

Idm. segundos.

" Teodoro Molina.
" Vicente Almada.
" Victoriano Camacho

Alferez.

" Roque Segundo.
" Ambrocio Gomez
" Mateo Funes.

TERCER ESCUADRON DE LINEA.

Teniente Coronel Comandante, don José Antonio Costa.

Sargento Mayor, don. Costancio Quinteros:

Ayudante: don Juan Quincoces.

Porta, don. Juan Garcia

Cirujano, don. Francisco Zalazar.

Capitanes, don Constancio Sosa, don Felipe Fraga, don Matias Vera.

Tenientes primeros, don José Cabral, don Francisco Cardoso, don Miguel Gimenez,

Tenientes segundos, don José Machado, don Policarpo Almada, don Manuel Brun.

Alferez, don Joaquin Contado, don Benedito Moroeun, don Salvador Garcia.

GUARDIA NACIONAL.

Infanteria de Montevideo.

Mayor, D. Jorge Liñan.
Ayudante, D. Pedro Cano.

CABALLERIA DE EXTRAMUROS.

Mayor D. Geronimo Cáceres.
Ayudante, D. Pedro Rivero.
Idem. D. Eulogio Pinazo.

Caballeria de Maldonado.

Mayor, D Ignacio del Castillo.
Ayudante, D. Jacinto Barrera.
Idem. " Ilario Chalar.

Idem de Canelones.

Mayor, D. José Villagran.
Ayudante, D. Roman Murillo.

Idem. de San José.

Mayor, Faustino Lopez.
Ayudante, D. Diego Castilla.
Idem. " Eustaquio Villademos.

Idem. de la Colonia.

Mayor, Bonifacio Figueredo.
Ayudante, D. Anselmo Gonzalez.
Idem. " Martin Munis.

Idem. de Soriano.

Mayor, D. Domingo Lopez.
Ayudante, D. Javier Gomenzoro.
Idem. " Francisco Bauzá.

Idem. de Paysandú.

Mayor, Pedro Pablo Ortiz.
Ayudante, D. Benito Silva.
Idem. " Fernando Liñan.

Idem. del Durazno.

Mayor, D. Rosendo Velazco.
Ayudante, D. Justo Sanchez.

Idem del Cerro Largo.

Mayor, D. José María Pinilla.
Ayudante, D. Felix Peñarol.
Idem. " José Nievas.

Comisaria.

Comisario General, D. Atanasio Aguirre.
Oficial primero, " Ignacio Soria.
Idem. segundo, " Pedro Villademoros.
Idem. auxiliar, " Augusto Lasala.
Comisario particular, D. Pedro Esteves.
Guarda almacenes, D. Rumaldo Ximenez.

En la Capitanía del Puerto.

Sargento Mayor, D. Francisco Lasala, primer Ayudante.

Idem. graduado, D. Miguel Alegre, segundo.

Saluda al Sr. General Jéfe del E. M. G. con aprecio.

Pedro Lenguas.

Sr. Brigadier Jéfe encargado del E. M.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT

MONTEVIDEO.

SABADO 8 DE AGOSTO DE 1835.

POLICIA.

Despues que hemos empezado á ocuparnos de esta institucion importante; despues que hemos dicho que su organizacion es viciosa, que puede hacer, y hace muchos males, y que los bienes que procura son muy pocos, y cuestan mucho: pero que la causa de los males de que se quejan no está tanto en las personas como en la cosas, nos es forzoso volver sobre esto. Sabemos que por mas que digamos, pasará mucho tiempo antes que la Policia en nuestro País, sea, no ya lo que debe ser, sino siquiera lo que puede ser: sin embargo es preciso clamar sin cesar: este clamor constante acabará por traer la atencion de todos sobre una institucion, cuya importancia no se conoce, ni se aprecia, sino cuando se sienten sus malos efectos.

La Policia está en un contacto inmediato con todos los ciudadanos y habitantes del territorio: diseminada por todo, obra constantemente, y sobre todos: es el poder único, y el que mejor conocen todas las clases inferiores de la sociedad: no ven otro poder, y por el juzgan de todos los demas. La Policia es la que hace elogiar, ó maldecir al Gobierno: los hombres mas obscuros; las masas que no estan instruidas y que todavia sienten los resabios de la educacion servil ó anarquica que han recibido, juzgan de la dobilidad ó de la fuerza del Gobierno, de su negligencia, ó de su zelo por la Policia de su Departamento.

Una institucion de esta naturaleza merece la atencion de todo hombre que estime en algo su país y que se estime asi mismo. En el sistema que actualmente tiene la Policia, por mas que haga el Gobierno no ha de poder evitar que haga mal el servicio, y no ha de procurar á los ciudadanos toda la proteccion y seguridad que tiene derecho de esperar y exigir. Examinemos primero la organizacion actual de nuestra Policia, asi conoceremos mejor sus defectos y los medios de repararlos.

Por una anomalia, cuya razon no es fácil alcanzar, se estableció entre nosotros una Policía fraccionada: á cada Departamento se dió un Jéfe Político, á quien se atribuyó la Policía de ese Departamento: cada Jéfe Político es independiente, y su autoridad está circunscripta á los límites de su Departamento.

Los medios de accion que tienen están reducidos á un Teniente de Policía en cada Pueblo de los del Departamento, con dos ó tres hombres armados, y mantenidos para la conservacion del órden, y la persecucion de los delincuentes: los Tenientes Alcaldes, elegidos anualmente, por los de igual clase que concluyen su año, son otros tantos agentes, y auxiliares de los Jéfes Políticos: estos se corresponden directamente con el Ministro del Gobierno, y de él solo dependen.

Tal es la organizacion, y tales los medios, ó elementos de accion que tiene la Policía: la ley se ha contentado con establecer estos Magistrados, con señalar una gerarquia, pero sus atribuciones no están descriptas, bien detalladas, y delindadas; así es que los Jéfes Políticos y sus Tenientes estan reducidos a perseguir delincuentes, á prenderlos, y pasarlos á las justicias ordinarias: residen casi todo el tiempo en los Pueblos Capitales de Departamento, mientras la Campaña de su distrito, que era donde debian mostrarse, donde debian estar en continuo movimiento, está enteramente entregada á la moralidad de los particulares, y á los Tenientes Alcaldes.

El empleo de estos, aunque el último en el órden social, es de una incalculable influencia, y de una importancia á la moral pública, que no se aprecia como corresponde: este empleo es por lo general mirado como una carga pesada: la evitan por cuantos medios pueden todos los hombres, que en la Campaña pueden desempeñarlo con útilidad del público, y el resultado es que ó la hacen caer sobre los mas ineptos, ó la dan á los que la pretenden para hacer del empleo un negocio, que entra por mucho en sus calculos para subsistir.

El Ministro de Gobierno que está rodeado de negocios de importancia, á que apenas basta la atencion del hombre mas contrahido y laborioso tiene que vigilar, y ver como se desempeña la Policía de Campaña.

Su vigilancia debe necesariamente fallar, y los Jéfes Políticos, que sean neglijentes, que hagan de su empleo un negocio descansan completamente en la imposibilidad de que el Ministro consagre á los Departamentos una atencion asidua: no se mueven, si no cuando ha sucedido una desgracia, cuando una partida de salteadores se introduce en el Departamento y causa una alarma; mientras no suceda esto pueden tranquilamente los vagos pasear de Estancia en Estancia; pueden desnudarse al fuego en las pulperias de Campaña; pueden entregarse con seguridad al abigeato, con tal de que tengan cuidado de que no los sorprendan infraganti, porque están ciertos que la Policía cuida de la Campaña: si son perseguidos en un Departamento con pasarse á otro, ya encuentran un asilo, que no pueden violár sus perseguidores sino piden con toda etiqueta un permiso, ó con una requisitoria de ruego y encargo.

Oimos con frecuencia á los vecinos de los Pueblos de Campaña referir hechos de tan culpable indiferencia en los agentes de Policia, de impunidades tan escandalosas, que dudariamos de ellos, si desgraciadamente no estubiesen comprobados de un modo autentico: ¿ de que provienen estos males? ¿ De la persona de los Géfes Politicos? ¿De la insuficiencia de sus medios de accion? ¿ Del caracter de nuestros compatriotas? Mucha parte pueden tener en ellos las calidades personales de los Géfes Politicos; mucha tambien la insuficiencia de los medios; ninguna el caracter de nuestros compatriotas, que no puede ser mas docil, subordinado y obediente. Creemos que la verdadera causa del mal está en la organizacion viciosa de este ramo de la administracion pública, y en la falta de medidas y leyes auxiliares: desenvolveremos adelante nuestras ideas á este respecto.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

PARIS, *Marzo* 23.—La boda de la jóven Princesa Leontina Metternich y del Conde Sander, fueron celebradas en Viena con la mayor magnificencia: en el momento en que la boda se celebraba, un suceso muy tràjico ofreciò un cruel contraste. El General N.....hijo de una de las mas ilustres familias del pais, tenia una hija natural de una belleza rara, à la cual una brillante educacion habia desenvuelto las gracias y los talentos. Estaba enamorada de un jòven oficial subalterno de Viena, igualmente le correspondia, con mucha pasion. Apesar de la severa vijilancia del padre, hallaron medios de verse en secreto, y haba resultado para la jóven un estado que no podia ocultar mucho tiempo. El teniente como hombre de honor fuè á ver al general; le confesò francamente su culpa y le pidiô la hija en casamiento; pero esperimentó una negativa formal, y para hacerle perder toda esperanza, el general le anunciò que iba à encerrar su hija en un convento. Esta sabiendo esa resolucion, y juzgàndola inevitable se envenenò, con el fruto que traia en su vientre. El desgraciado padre esperimentó luego crueles remordimientos, y queriendo, en algun modo reparar el mal que habia hecho, ò hallar algun alivio à su dolor, mandò venir al oficial: lo acojió del mejor modo posible, y le propuso adoptarlo por hijo, no teniendo ningun otro. El jôven le respondió friamente:—" No és Ud. quien estarà encargado de mi suerte en lo "futuro, es otra cosa mas alta," y volviendo para su casa se tirô un pistoletazo.

(*Gazeta de Jersey.*)

—MADRID *Abril* 4.—El general colombiano Soublet que llegó à esta capital el 1. ° del corriente con poderes para tratar sobre el reconocimiento de la independencia de aquella Repúblicа, ha tenido ayer su primera audiencia del Presidente del consejo de Ministros.

(*Abeja.*)

—ID., *Abril* 13.—Una carta de Roma inserta en el *Imparcial* habla del proyecto que tiene la Còrte de Roma de publicar proximamente una amnistia para los condenados politicos detenidos en las prisiones de los estados de la Iglesia, ò refugiados en paises estrangeros.

Nueva York, *Mayo* 13.—Sabemos por noticias de Tampico que la revolucion que estalló en Zacatecas se ha extendido rapidamente y se esperaba que el mismo Tampico se uniria à los revolucionarios. Estos se apoderaron de una *conducta* con 300,000 pesos que iba de la capital de Tamoico á Veracruz.

(*Mercantil Advertiser.*)

VARIEDADES.

Pensamientos y observaciones de un muerto.

Me llamo Dubois: Apesar de la aparente vulgaridad de este nombre, he tenido una vida regularmente honrada, y aun gloriosa en cierto circulo. He muerto el 1. ° de Abril de 1823: si el que lea estas memorias, llega alguna vez á la pequeña villa de Dubois, vallase al Cementerio pida las llaves al sepulturero y descubrirá á primera vista los sepulcros y monumentos de todas las personas ilustres de Dubois; allí descubrirá la piedra que cierra la boveda sepulcral de toda mi familia, y en ella el feretro que contiene mis restos: Contra la pared, en una linea directa, que corresponde al lugar que me estaba destinado, se eleva un hermoso monumento de marmol blanco, con mi escudo de armas, y la figura en marmol de una muger, que riega con sus lagrimas una urna esculpida con mucho arte y primor: en esta urna se lee la siguiente inscripcion.

Consagrada á la memoria
De Antonio Dnbois, caballero
Señor del Palacio Dubois
Muerto
El 1. ° de Abril de 1823.
Buen hijo, buen esposo, buen padre.
La integridad de su conducta, y la amabilidad de su caracter
Lo han hecho querido
de sus numerosos amigos.
Su viuda inconsolable
le ha erigido este monumento.

Mis amigos, los que aun vivis: sabed que este monumento ha sido el objeto de toda mi vida: que para conseguirlo he hecho sobre mi caracter un trabajo, á que no se someten siempre los mayores filósofos: he procurado por cuantos medios he podido, agradar á cuantos me rodeaban.

Yo habia leido sobre todos los sepulcros estas dulces y cariñosas palabras: *buen hijo, buen esposo, buen padre*: deseaba ver espresado por el mármol, el amor que me profesaban: no me contentaba con tener popularidad mientras vivia: queria gozar de ella aun despues de muerto: una sonrisa perenne arrugaba mis mejillas, y suavizaba la irregularidad de mi cara. Siempre cargaba dulces y chiches para los niños: tenia cumplimientos preparados para todas las mugeres, y palabras cordiales para todos los hombres. De este modo en el limitado círculo, que yo llamaba mundo, en mi universo, en mi esfera particular, yo era realmente amado.

En las reuniones de mi condado, en mi mesa hospitalaria, entre los pobres de mi parroquia á una voz me llamaban el *bueno, el excelente Dubois: era el mejor hombre; todas sus priguntas son benévolas, sus respuestas amenas,* su bolsa siempre *abierta, y sobre todo, mostraba una paciencia ejemplar,* como por ejemplo, cuando algun vecino hablador venia á hacerme sufrir el suplicio de escuchar lo que no hubiera querido oir.

Dicté mi testamento conducido por los mismos principios, é inspirado por las mismas intenciones; yo había perdido mi salud por complacer á mi mujer, que gustaba mucho del baile, y á mis amigos, que gustaban beber. Estudiaba sus gustos con atencion y cuidado, para reglar por ellos el valor, cantidad, y especie de los legados que les hacia: me complacia con la idea de que, aquellos cuyos nombres estaban escritos en mi lista de legados, conservarian toda su vida la memoria de ese mismo Dubois, que no los habia olvidado á la hora de la muerte. Los veia sacar el pañuelo cada vez que se pronunciaba mi nombre, y citarme á sus hijos como un ejemplo eterno de jenerosidad y verdad.

Me engañé groseramente, como se vá á ver. Si la relacion que me queda que hacer pareciese menos probable, que lo que acabo de decir, puedo jurar por mis propios manes, que es la verdad pura. ¿De que me hubiera servido ser amado despues de mi muerte, haber dejado una memoria llena de agrado, y tristeza, sino era testigo de las lagrimas que hacia derramar, si no podia invisible y desconocido, sombra misteriosa, y encubierta gozar á un tiempo del placer de haber hecho felices, y de la satisfaccion de no ser olvidado? No diré á mis lectores de que medios extraordinarios me serví para cumplir un designio tan extravagante. Ah! Yo quedé satisfecho: yo pude mezclarme entre la multitud que seguia mi convoy funebre: pero por humanidad debo ocultar á mis semejantes los medios que probé con suceso, para hacer esta experiencia. No permita el cielo que los divulgue nunca; ningun descendiente mio encontrará en estas paginas el secreto fatal, que lo someta al suplicio que yo he sufrido, por haberme envanecido con la ternura que he inspirado, y haber creido feliz con el afecto, y la estimacion pública.

¿Que combinacion obscuramente indicada en los embolismos de la cabula judaica; que conjuros, que hechizos me hicieron dueño de este secreto? Yo no lo diré: dos años antes de morir, se hizo sentir en mi este deseo vehemente de sobrevivir á mi mismo. En muchas novelas habia leido de estos prodigios; yo no pedia tanto; solo queria ver el acompañamiento de mi entierro; echar una mirada sobre los negros plumeros, que adornan las cabezas de los caballos funebres, admirar la procesion sepulcral, contar los coches de duelo, y aprender de memoria el articulo necrologico, que los Diarios consagrarian á mi memoria Debo confesar que no tube esta satisfaccion; pero consegui el permiso de visitar de incognito mis posesiones, un mes despues de mi muerte, y diez años despues de este aniversario. Esto fué todo lo que obtuve; y no aconsejo á los hombres buenos, á quienes sus mujeres han adorado, mientras vivian, y á quienes sus conciudadanos han mostrado aprecio y admiracion, que sigan mi ejemplo

Debo decir que mi primer visita me fuè muy agradable: que el reconocimiento postumo que hice me dió un resultado, muy favorable á mi amor propio.

Cuando logré introducirme en mi casa, estaba muy triste: Mis escudos de armas estaban cubiertos de un crespon negro: Nada de música, nada de convites ni fiestas. Tube el gusto de encontrar á mi viuda, en una situacion muy conveniente: con el duelo de la mas rigorosa moda: una gorra de viuda escrupulosamente fea; todos los bucles de su cabello religiosamente encubiertos con la gorra; un pañuelo de batista en la mano derecha; un frasquillo de esencia de sales en la mano izquierda, y los ojos llorosos. Estaba sola con un Sr. vestido tambien de luto, y su conversacion disipó muy pronto mis celos postumos: Hablaban del monumento que iba à levantar á mi memoria: Este interlocutor era el arquitecto. Mi muger lloraba muy copiosamente y sus lagrimas caian sobre el frasquillo de sales, que representaba la urna: Su voz era tremula, y mi nombre se le escapaba de cuando en cuando entre sollozos muy amargos. Sin embargo no tardó en reponerse, y mirando el presupuesto del arquitecto, observó que era un poco subido: Suprimió dos, ó tres adornos del Cenotafio, disputó sobre el precio de la inscripcion, y regateó mucho la urna funeraria.

En esto entró la modista á quien mi muger habia pedido una bata de terciopelo negro forrado en arminio. Este es un gusto un poco fuerte, dijo para mi; pero es necesario que el dolor de mi viuda se abrige.

Sra., dijo la modista; si por distraer vuestro dolor, quisierais ver algunos objetos destinados á la Señorita Jones, q' vá á casarse; y con una ligereza admirable, la modista desenvolvió sobre un mármol negro no sé cuantas blondas, plumas, guarniciones &c. que mi muger miró con un aire distraido, y como por cumplimiento; suspiraba de tiempo en tiempo como si su dolor solo le hubiera ocupado Ah! dijo por último, que nada de esto puedo yo traer.

Los sollosos volvieron de nuevo, y cubriô la cara con el pañuelo; Oh el mas feliz de los maridos muertos! No era á mi solo á quien se dirigian estos tiernos y dolorosos recuerdos? Dejé á mi muger satisfecho de mi examen, y volvi á mi descanso sepulcral.

[Continuará.]

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia 7.

En la noche anterior han sido arrestados por la 1. ª seccion de ciudad un extrangero por ebrio y estar tendido en la calle; y por los Serenos dos pardos libres por pelea y desordenes en un conventillo.

De la 1. ª seccion de extramuros ha sido remitida una negra libre por insultos á una señora en su casa, y ser ebria y de malas costumbres, y por la 2. ª tambien de estramuros un negro esclavo por querer herir con cuchillo á un individuo.

Presos existentes.

Dia 7.

Entraron	5
Salieron	4
Existen	61
Total	70

En la carcel pública existen 109.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 7.

Sres. Stanley Black y Ca
3 cajones pañuelos de algodon
1 id. pañuelos de seda
6 id zapatos

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 7.

Balandra nacional "Justa," de 23 toneladas, patron Francisco Lorenzo, salió de Santa Fé el 1. ° del corriente, consignada á Dn. Juan Gualberto Garcia con—
160 postes de vereda
24 camas quebracho
56 id. algarrobo
36 cubbas chicas de id.
3 carradas leña

Bergantin ingles "Hannah Moore," de 163 toneladas, salió de Liverpool el 4 de Junio consignado à los SS. Lafone, Wilson y Ca. con carga general de efectos: sigue para Bs Ays.

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 7.

Goleta nacional "Carolina" patron Manuel Antonio Martinez, para Paisandú.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Amelia" capitan W. Roe, con destino á Liverpool, por los Sres. Becy, Seward y Ca: con
7565 cueros vacunos
1509 id. salados
20 pipas sebo
22 barriles id.
11 fardos lana
68 id. crin
53 id. cueros de bagual
14900 astas
1 fardito cueros de nutria
1 cajoncito mercancias, de retorno

Paquete nacional "Ninfa" capitan Eduardo Ganam, para Buenos Ayres, por D. Antonio Somellera, con
97 pipas }
23 medias } vino tinto
13 cuarterolas }

SALIDAS.

Dia 7.

Balandra nacional "Florentina," para Mercedes con varios efectos por su patron.

Goleta argentina "Matilde," para Mercedes, por Don Antonio Marques Guimaraens, con carga.

Bergantin americano "Canada," para el Rio Janeiro, con parte de la carga que introdujo de Valparaiso y otros frutos del pais por los SS. Southegate.

¡Bergantin americano "Baltimore," para Bs. Ays. con frutos del Pais, por Davison Leland.

Bergantin dinamarques "Maria," para Bs. Ays. con parte de la carga que introdujo de Amburgo.

Goleta Paquete argentino "Ninfa," para Bs. Ays. con carga por su capitan.

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

VENDE, en el Miguelete la quinta conocida por de Masini, con una buena casa y bastante terreno, plantado de excelentes arboles frutales, tambien se cambia por ganado, ó se admite algun otro partido.—En Canelones una casa con 7 piezas y buena fabrica de hacer jabon, todo sobre un terreno compuesto de seis sitios y cercado de ladrillo.—Cerca de la Figurita un terreno de cuatro cuadras, cercado de pita, casa y herramientas de labranza—Algunas suertes de estancia y una esclava de 8 a 10 años—Un terreno de dos cuadras de frente al arroyo de las Piedras, con legua y media de fondo al Colorado tiene casa de material, y es propia para saladero y sementera—Un terreno de 600 varas de frente al arroyo de Toledo y una legua de fondo, lindando aguas arriba del arroyo Miguelete—Una suerte de chacra sobre el arroyo de las Piedras contigua a D. Juan Horne—La chacra del fin do Casaballe, que tiene tres y media cuadras de frente y 28 de fondo, con un gran edificio propio para saladero.—Cuatro estancias bien arregladas de la que un gran capitalista puede formar una, en la inteligencia que se venden todas á un tiempo, ó por separado, y se hallan á una regular distancia de la capital: mas dos y dos tercias suertes de estancia en la Provincia de Entre Rios, y sobre Santa Lucía algunas suertes de estancia, que forma rincon como se vera en el plano.—Un terreno en la calle de San Agustin hueco de la Cruz compuesto de 25 varas de frente y 49 y un tercio de fondo lindando con Escudero y Olave. —Como para casa de recreo ó casas de alquiler se vende un terreno que esta en la calle que va de la capilla de la Aguada para lo de D. Gervasio Perez, su area es como de media cuadra: otro por las tres cruzes escelénte para colocar una panaderia, barraca ó casa de comercio por ser la confluencia de todos los caminos de la campaña: mas una octava cuadra en el Cordon cerca del terreno de Massini y varios otros propios para saladeros, y chacras, en la circunferencia de dos leguas de esta ciudad.—La accion de denuncia de las islas que hay formadas por el arroyo de San José y rio de Santa Lucia hasta la barra del Colorado.—Cuatro carretas, por 80 yeguas una, gordas y puestas en extramuros: cuatro carretillas con 14 mulas, y una sopanda a precio moderado.

SE COMPRA.

Veinte carneros merinos de año y medio a dos años.—Novillos para saladero, yeguas, y campos en enfiteusis.—Un campo de 5 a 7 leguas cuadradas no distando mas de sesenta leguas de la capital, se prefiere que tenga rincon.—Dos negros domadores. Toma en arrendamiento algunas suertes de estancia siendo de preferencia las que tengan rincon.

☞*OJO.*

Los que necesiten llevar dinero para la campaña que quieran tomar letras pagaderas a la vista en los pueblos, lo conseguiran por conducto del que firma.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les sera facil entendiendose con el Ajente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte N. ° 51, ó en el Porton viejo en su oficina.——Las comunicaciones que se le remitan seran francas.

Manuel Correa.

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs. a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs.; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, mariposas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafrande Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26

AVISO

LA persona que por equivocacion hubiese llevado en la noche del Bayle dado en la casa de los SS. Beley, Stvvart y Ca. una capa de paño color pasa, cuello de pieles negras, brochos amarillos, vueltas de terciopelo violeta y con una mancha blanca del lado del embozo; tendrá la bondad de entregarla en la casa del Sr. D. Francisco Juanicó calle de S. Miguel N. 110.

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 a 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y déso al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEPEZ.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Junio 17 *de* 1835.

Para poner en ejecucion la Ley de nuevas patentes sancionada por las HH. Camaras Legislativas en 23 del que rije; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Desde el dia 30 del presente mes de Junio empezará á correr el termino de los dos meses que la ley señala en su articulo 10, para todos los individuos del Departamento de esta Capital, que están obligados á sacar la patente extraordinaria; y el de cuatro meses para los habitantes de la campaña.

2. Las patentes se expedirán en la Colecturía Jeneral para todos los que tubieren sus propiedades ó establecimientos en el Departamento de Montevideo; y para los de la campaña en los Juzgados de Paz de sus respectivos pueblos ó distritos.

3 El valor de cada patenté será entregado en dinero metálico en el acto de sacarla, anotandose en ella el nombre del contribuyente, la clase de su establecimiento y el paraje en que estubiere situado.

4 Los propietarios de fincas, que no son exceptuados por el articulo 5 de la ley, pagarán lo que les corresponda, segun la manifestacion que ellos mismos hicieren de la renta que les producen.

5 En el caso de aparecer notablemente diminuta la declaracion de un propietario, asi respecto de las fincas que tubiese alquiladas, como de las que ocupase el mismo, se recurrirá al arbitrio de regulacion que previene el articulo 4. ° de la Ley.

6 Los capitales en ganados se regularán por la declaracion que hiciere del suyo cada hacendado; pero si apareciese diferencia excesiva se procederá al avaluo por un Jury compuesto del Juez de Paz del distrito y dos hacendados del mismo.

7 El Jury en cualesquiera de los casos que se previenen en los dos articulos precedentes, fundará su juicio, oidas las razones de los capitalistas declarantes, y el resultado se publicará por la prensa

8 Las patentes para los buques del cabotaje y demas embarcaciones menores, comprendidas en el articulo 9. ° de la Ley, se regularán por el arqueo de que hubiere constancia en los registros de la Comandancia General de Matrículas.

9. Las patentes seran impresas y contraselladas con el sello de la Hacienda, y llevaran las firmas del Colector General y Contador de la Aduana.

10. En el mismo documento se insertaran integros los artículos de la ley general de patentes de giro, que espresan las clases de establecimientos que corresponden al respectivo valor de ellas.

11 En las nuevas patentes sobre ramos no comprendidos en aquella ley, se transcribira la de 23 delcorriente, en la parte que haga referencia a ellas.

12. Comuníquese a quienes corresponda, imprímase y circúlese con la ley a todos los Departamentos de la campaña, insértese en el diario Universal por 60 dias y désе al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

LE ministre des Affaires Etrangeres de France démande des renseignemens sur les nommés :

Pathie, (Frédéric) Patissier.
Lassalle, (Claude)

Des renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés :

Rembaud (Antoine)
Dieudonné (François)
Liez (Marie Benoit)

Les personnes qui peuvent donner des informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.
Signé— R. BARADERE.

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1 Premio	de		20:000$000
1 Dito	de		10:000$000
1 Dito	de		6:000$000
1 Dito	de		4:000$000
2 Ditos	de	2:000$000	4:000$000
4 Ditos	de	1:000$000	4:000$000
6 Ditos	de	400$000	2:400$000
12 Ditos	de	200$000	2:400$000
20 Ditos	de	100$000	2:000$000
150 Ditos	de	40$000	6:000$000
1800 Ditos	de	24$000	43:000$000
1 Primeira branca			800$000
1 Ultima dita			800$000
Total			105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont.			14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas	6,000 bilhetes a 20,000.		120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

AVISO

SE vende á pedimento suyo un negro jóven, sano, de todo trabajo, particularmente de Estancia y Saladero: en la calle de San Gabriel No. 105 darán razon agosto 5—3p.

SE ALQUILAN

LOS altos de la casa conocida por del finado Mello: son propios para una familia por tener todas las comodidades necesarias. La persona que guste de ellos puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. ag. 5

AL PUBLICO.

D. Pascual Denegri, retratista recien llegado a esta Ciudad ofrece sus servicios en todo lo que concierne a su arte, bien sea en retratos en la forma que se quiera, ó en perspectiva arquitura y paisages, igualmente anuncia que podra dar lecciones de dibujo y demas ramos pertenecientes a su arte ya sea en casas particulares ó en la de su Domicilio calle de Sn. Fernando núm. 11.

Al efecto invita a los que desean ocuparlo en una ú otra cosa se sirvan dirigirle a dicha casa de las 10 a las 2 de la tarde, en la inteligencia de que los precios seran muy equitativos. ag. 7—

LEJITIMA YERBA
PARAGUAYA.

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y aun precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas: La persona que se interese por dichos articulos, ócurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallara con quien tratar. julio 8. 3, p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado, comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir á la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

INTERESANTE.

EN la calle de San Pedro No 14, casa del Sr. D. Antonio Arraga, se vende tabaco de Virginia a 1 y cuartillo rs. libra, y varios otros efectos a precios equitativos: el mismo surtido se vende en la calle de San Miguel No. 34, en frente de la Aduana vieja. ag 4 tfc

---

SE VENDE,

UNA zapateria en la calle de San Carlos No. 169, con poco principal, y muy conveniente para cualquier principiante: los SS. que gusten comprarla ocurran a la misma casa para tratar con su dueño. agosto 4 tfc

---

AVISO.

EL que hubiese encontrado una espuela de plata con cordones y roseta de lo mismo, que se ha perdido desde el Peñarol al arroyo Seco, y la entregare en el almacen de D. Felix calle del Porton viejo, sera gratificado, arreglado al valor de la alhaja. agosto 4 3p

---

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.

D. F. RUAVI, ha resuelto a dar lecciones en las casas particulares del idioma frances, lectura, bella escritura y aritmética. Los SS. que quisieren ocuparlo para cualquiera de los ramos de instruccion indicados, podran dejar sus ordenes en la calle de San Pedro, en la sombrerería de Don Marcos Quertier, la lado de esta Imprenta. ag 4

AVISO,

DE la Estancia de los Cerrillos de la propiedad de D. Joaquin Suarez, desapareció el dia 24 al 25, una tropilla de 16 caballos de diferentes pelos. La persona que los encuentre y quiera llevarlos á la expresada Estancia será gratificado, ó en esta Ciudad, entregandolos al Sr. D. Roque Graceras. Agosto 5—

AVISO
A LAS PLANCHADORAS.

SE ha abierto un baratillo de carbon á 18 reales fanega, en la calle de S. Luis N. 42: y en la misma casa se encuentra leña y se vende á un precio moderado. ag. 5.

AVISO

SE vende una pulperia de corto principal hace buenos diarios, quien se interese por ella ocurra á la calle de S. Carlos No. 153 que en ella misma hallara con quien tratar. jl. 31—

INTERESANTE
☞GRAN BARATILLO☜

EN la calle de Sn. Felipe No. 69, ó la del Muelle conocida.

En la Herreria de Dn. Felipe Montero, se vende fierro surtido a 4$ 4 rs. el qql. y carbon de piedra a 20$. la tonelada. julio 31. 3—p

---

OJO A LA GANGA

SE vende un terreno situado en la calle de S. Sebastian inmediato al cuartel del Regimiento núm. 3 de Caballería. con diez varas de frente al Sud y cincuenta de fondo al norte, por la pequeña cantidad de cuatrocientos patacones: los que se alquilaran por mitad, con plazos de cuatro y ocho meses; quien quisiera aprovechar esta bella oportunidad de emplear perfectamente su dinero, puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta donde dara razon del dueño.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

VENDE la chacra famosa de Zubillaga—carneros merinos, en este Estado y en la Provincia de Buenos Ayres.—Diez suertes de estancia.— La 4. ª parte de una manzana con habitaciones de madera.—La barraca del finado D. Gregorio Pereyra.—Toma en arrendamiento un campo que pueda sustentar 5,000 cabezas de ganado.—Y compra toros de un año para arriba los que quieran tratar, ocúrran á su oficina, en el Porton Viejo.

Manuel Correa

INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la Plaza N. 41 y 45 en frente de lo de Arteaga se ha sacado camisas de hilo de ultima moda y de bretaña á 20 rs. y camisas de listado con pechera á 12 reales superiores y de algodon á patacon, y zapatos de hombre á 12 reales par. ag. 5

BARATILLO

DE yerba mate del Rio Grande a dos vintenes libra y por arroba a ocho reales, en la calle de Sn. Carlos N.° 243, Pulperia que hace cruz con la casa de los Egercicios, julio 21.—7 p.